

Sincelejo, 19 de enero de 2023

Señores

**SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
GOBERNACION DE SUCRE**

E. S. M.

**REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Cordial Saludo

Me permito presentar propuesta de Prestación de Servicios Profesionales como Arquitecto, para desempeñarme en la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos, como asesor asignado a esta secretaria, dado a que mi perfil se ajusta a las necesidades del sector público, al ser una persona capacitada con amplia trayectoria en entidades del estado, lo anterior de acuerdo con los términos de referencia previstos por la entidad.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto a que no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal, ni presento ningún conflicto de intereses para contratar con el Departamento de Sucre.



German Vergara Guzman
C.C. N° 1.152.214.682 de Medellin.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.152.214.682

VERGARA GUZMAN

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES

German Vergara Guzman

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1996

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-SEP-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0100150-01041440-M-1152214682-20181012

0062749322A 1

9905904569



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vergara	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Guzman	NOMBRES German
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1152214682	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1152214682	D.M. 11
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 08 AÑO 1996 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 31 A 23 D 08 APTO 402 EDIFICIO PALADINO TOSCANA PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO TELÉFONO EMAIL germanvergarag@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)								
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO		MES	AÑO								
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2022								
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	10	2020								

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	08	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS						DIRECCIÓN CALLE 25B - 25B 35 av. las peñitas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2022	Día	20	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA RECURSOS FISICOS-ADMINISTRATIV						DIRECCIÓN CALLE 25 - 25B 35 av. las peñitas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	02	Año	2021	Día	23	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA DESPACHO- SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	02	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE GACETA DEL CONGRESO		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN CARRERA 8 - 12B 42					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

6

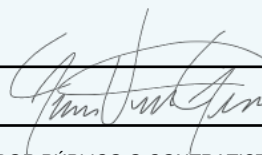
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sincelejo 24/01/2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes

Sincelejo, Sucre

con Reconocimiento Oficial por la Secretaría de Educación del Municipio de Sincelejo,
según Resolución No. 1666 del 18 de mayo de 2011.

Confiere a:

Germán Vergara Guzmán

Identificado con T.I. N° 960828-07923 de Sincelejo, Sucre

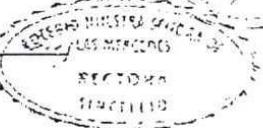
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.



[Signature]
Rectora



[Signature]
Secretaria



Anotado al Folio No. 54 Libro de Registro No. 03.

Dado en Sincelejo, Sucre, a 23 de noviembre de 2012

Se requiere registrar, según Decreto No. 251 del 6 de mayo de 1994, expedido por el H. C. V.



Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes

Fundado en 1933

Calle 38 No. 33-210 Carretera Troncal

Teléfono: 2800800 Fax: 2801819

Sincelajo, Sucre

DANE No. 370001000057

ICFES No. 015370

NIT No. 890904080-9

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Sincelajo, Sucre, a los 23 días del mes de noviembre del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes, Institución con Reconocimiento Oficial para el Nivel de Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Sincelajo, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 1666 del 18 de mayo de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Germán Vergara Guzmán

Identificado con T.I. N° 960828-07923 de Sincelajo, Sucre

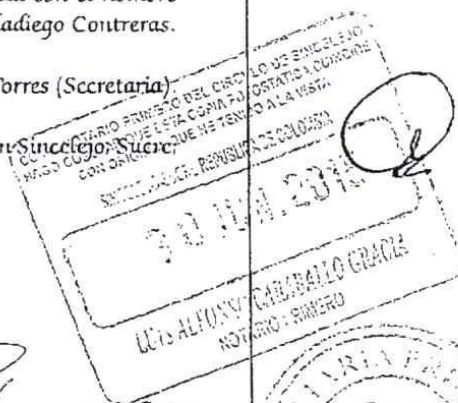
Es fiel copia tomada del Libro No. 04 del Acta General de Grado, Folio No. 43, Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2012, que consta sesenta y nueve (69) estudiantes, comienza con el nombre de Gabriela María Abisambra Flórez y cierra con el nombre de Salma Milena Villadiego Contreras.

Firmada y Sellada por Hna. Ena Cenith Garcés Gómez (Rectora) y Zulay Ramírez Torres (Secretaria).

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Sincelajo, Sucre, a los 23 días del mes de noviembre de 2012.

Ena Cenith Garcés Gómez
HNA. ENA CENITH GARCÉS GÓMEZ
C.C. No. 22.896.744 de Coloso, Sucre
Rectora

Zulay Ramírez Torres
ZULAY RAMÍREZ TORRES
C.C. No. 64.581.988 de Sincelajo, Sucre
Secretaria



NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premiar



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Rector y los profesores del
Programa de Arquitectura

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 003881 del 7 de junio de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 1466.

en atención a que

Bernán Merigara Buzmán

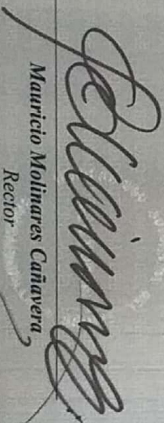
C.C. 1.152.214.682

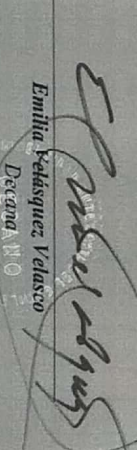
ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Arquitecto

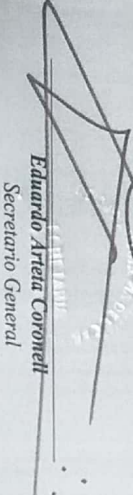
y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

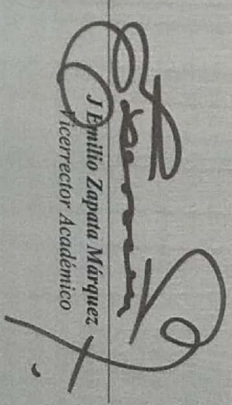
En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el
2 de octubre de 2020.


Mauricio Molineros Cañavera,
Rector


Emilia Velásquez Velasco
Decana

Registrado en el folio 1172, bajo el
Número 32996 del libro de
Registro de Diplomas No. 12 -
Barranquilla 02-X-2020


Eduardo Arceia Coronell
Secretario General


Emilio Zapata Márquez
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

SECRETARÍA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

347462

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado n° **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439)**, correspondiente al día dos (02) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

En Barranquilla, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el sexto piso del edificio de Posgrados de la Universidad, los doctores, MAURICIO MOLINARES CAÑAVERA, Rector, J EMILIO ZAPATA MARQUEZ, Vicerrector Académico, EDUARDO ARTETA CORONELL, Secretario General de la Universidad, y los Decanos: GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, JULIO HENRÍQUEZ TORO, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, DAVID LUQUETTA CEDIEL, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, ARMANDO ROBLEDO ACOSTA, Decano de la Facultad de Ingenierías, EMILIA VELASQUEZ VELASCO, Decana de la Facultad Arquitectura, Arte y Diseño; quienes hacen constar la graduación del programa de **ARQUITECTURA**, aprobado mediante Resolución n° **005881 del 07 de Junio de 2019**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a **GERMAN VERGARA GUZMAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **CC 1152214682**, quien recibe su título después de completar todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin y se compromete a ejercer vuestra profesión con la pulcritud, el trabajo y la perseverancia que su función social exige.

Registrado en el libro n° 12
Folio 1172, Registro n° 32996

La Universidad Autónoma del Caribe autorizada para efectos de la ceremonia de graduación, según Decreto 2694 del 12 de Diciembre de 1974 dictado por el Gobierno Nacional, lo(s) acredita como **ARQUITECTO**.

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.


EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla 02 de Octubre de 2020. –
DTT.-



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Germán Vergara Guzmán

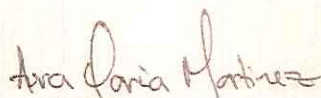
Cédula de ciudadanía No. 1.152.214.682 expedida en Medellín

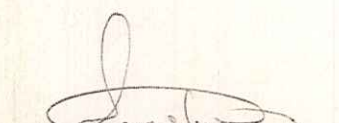
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 27 del mes
de Mayo del año 2022.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 235729-2 en la ciudad de Montería.
El día 27 de Mayo de 2022

21628
THOMAS SPOD & SONS

ACTA DE GRADO

Del 27 de Mayo de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

GERMÁN VERGARA GUZMÁN

C.C. 1.152.214.682 de Medellín

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Registro MEN-SNIES No. 9341

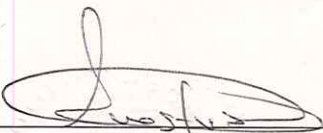
y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA EMPRESA CARGER."

El Rector: Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

Diploma No. 21628 Registrado con el No. 235729-2 en la ciudad de Montería, el día 27 de Mayo de 2022.



Secretaria General

A9732

C.T.S No.3080

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de **GERMAN VERGARA GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No 1152214682, aparece que prestó sus servicios a esta Corporación así:

Mediante Resolución No. 0350 del 10 de febrero de 2020 emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del H. Representante a la cámara **SALIM VILLAMIL QUESSEP**.

Mediante Resolución No. **0173** de enero 02 de 2021 emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue aceptada la Renuncia al cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del H. Representante a la cámara **SALIM VILLAMIL QUESSEP**.
A PARTIR DEL 01/02/2021 EFECTOS 31/01/2021

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2021, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: HANS PINZON
Revisa: FELIX HERNANDO MONROY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE,
NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y **GERMAN VERGARA GUZMAN**, con Cedula de ciudadanía N° 1.152.214.682, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
333- 2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y PROCEDIMENTALES QUE SE SURTAN AL INTERIOR DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	24 De Febrero de 2021	
FECHA INICIAL	24 De Febrero de 2021	
VALOR TOTAL	\$27.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue hasta el 23 de Noviembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.	
MODIFICACION(ES)	Si aplica. Adición tres (3) meses, hasta 23 de noviembre.	
OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	Obligaciones Generales: Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. Obligaciones específicas: 1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato, 2. Prestar sus servicios Profesionales en la formulación y evaluación de proyectos del Plan de Desarrollo Departamental que se adelanten en la secretaria Administrativa. 3. Prestar sus servicios Profesionales a la Secretaria Administrativa en la revisión de documentos contractuales que impliquen asuntos arquitectónicos, 4. Rendir estudios de avalúo sobre los bienes de propiedad y/o tenencia del Departamento de Sucre, 5. Realizar levantamientos y diseños de los espacios físicos de la

www.sucra.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2806808 - (5) 2799470 Ext. 100-102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Gobernación de Sucre, 6. Elaborar informes en los tiempos que sean requeridos por el supervisor del Contrato, 7. Prestar sus Servicios Profesionales ante la Secretaria Técnica del órgano colegiado de administración y decisión OCAD Departamental. 8. Las demás que sean asignadas de conformidad con el objeto contractual, 9. Actúa con absoluta lealtad en el manejo de los proyectos de la Secretaria Administrativa.

La Presente certificación del contrato N° 333- 2021 se expide a solicitud de **GERMAN VERGARA GUZMAN**, en Sincelejo, a los 25 días del mes de Noviembre 2021.

VALIDO PARA CERTIFICADO

ISAAC COHEN RIOS

Proyecto: Fernando Marengo

SUCRE
DIFERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	102 DEL 15 de enero de 2022		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y PROCEDIMENTALES QUE SE SURTAN AL INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	German Vergara Guzman		
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE(\$18.000.000)		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	18 enero de 2022		
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES		
CDP	15 de fecha 03-01-2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	293	21 enero de 2022	
POLIZA	APLICA SI / NO	No. Póliza	Fecha de aprobación
	NO	N/A	N/A
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	19 enero de 2022		
FECHA DE INICIO	21 enero de 2022		
FECHA FINAL	20/07/2022		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE(\$18.000.000)		

Con el fin de suscribir acta final del contrato No.102-2022, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y PROCEDIMENTALES QUE SE SURTAN AL INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA GOBERNACION DE SUCRE, a los veintiocho (28) días del mes octubre de 2022, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, se reunieron GERMAN VERGARA GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.214.682 de Medellín en calidad de Contratista y DIEGO ALFONSO RICARDO BUELVAS como Subsecretario de Gestión De Recursos Físicos desde el pasado 14 de septiembre de 2022, según acta de posesión 62385, resolución No. 4742 de fecha 13 de septiembre de 2022.

En la presente acta se deja constancia que, al momento de recibir el cargo del nuevo Subsecretario De Gestión De Recursos Físicos, se evidencio la completa ejecución del contrato de conformidad con los informes y certificados de cumplimiento debidamente firmados por la anterior supervisora, doctora STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR, quien ocupó el cargo de Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos hasta el 12 de septiembre de 2022, en los periodos descritos a continuación:

Del 21 de enero al 20 de febrero de 2022

-- : --

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS

Del 21 de febrero al 20 de marzo de 2022
Del 21 de marzo al 20 de abril de 2022

Del 21 de abril al 20 mayo de 2022
Del 21 mayo al 20 junio de 2022
Del 21 de junio al 21 de julio de 2022

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022



DIEGO RICARDO BUELVAS
Subsecretario De Gestion De Recursos Fisicos
02459884142822-232012-000393655



GERMAN VERGARA GUZMAN
Contratista
02459884142934-232012-000393657

-- : --

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1139 DEL 17 de agosto de 2022		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y PROCEDIMENTALES QUE SE SURTAN AL INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA GOBERNACION DE SUCRE		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	German Vergara Guzman		
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$12.000.000)		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	18/08/2022		
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES		
CDP	No. 1343 de fecha 05-AGO-2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	4873	19/08/2022	
POLIZA	APLICA SI / NO	No. Póliza	Fecha de aprobación
	NO	N/A	N/A
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	22/08/2022		
FECHA DE INICIO	22/08/2022		
FECHA FINAL	21/12/2022		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$12.000.000)		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, las instalaciones de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, DIEGO ALFONSO RICARDO BUELVAS **Actuando en calidad de SUPERVISOR** del Contrato de PAGO FINAL No. 1139, y German Vergara Guzman, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1152214682, en calidad de contratista, para finalizar las obligaciones del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022



-- : --

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
DIEGO RICARDO BUELVAS

Subsecretario De Gestion De Recursos Fisicos

02459935125808-273670-000448373



GERMAN VERGARA GUZMAN
Contratista
02459935125925-273670-000448379

-- : --



E533232

CERTIFICA

Que el Arquitecto GERMAN VERGARA GUZMAN con cédula de ciudadanía No. 1152214682 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A17102021-1152214682, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 10 del 4 de Marzo de 2021 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Enero de 2023.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 24fL3JF

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

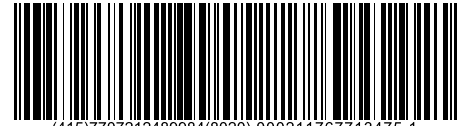
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117677134751



(415)7707212489984(8020) 000211767713475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 5 2 2 1 4 6 8 2** 6.DV **5** 7. Primer apellido **VERGARA** 8. Segundo apellido **GUZMAN** 9. Primer nombre **GERMAN** 10. Otros nombres 12.Cod. Dirección seccional **2 3**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **20,816,000** Deudas **30** **19,594,000** Total patrimonio líquido **31** **1,222,000**

Conceptos/rentas			Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.			Rentas de capital		Rentas no laborales						
Ingresos brutos			32	35,584,000		43	0		58	1,690,000		74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos											75		0			
Ingresos no constitutivos de renta			33	3,420,000		44	0		59	0		76	0			
Costos y deducciones procedentes					45		0		60	0		77	0			
Renta líquida			34	32,164,000		46	0		61	1,690,000		78	0			
Rentas líquidas pasivas - ECE									62	0		79	0			
Cédula general	Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0		47	0		63	0		80	0			
		Otras rentas exentas	36	8,041,000		48	0		64	0		81	0			
		Total rentas exentas	37	8,041,000		49	0		65	0		82	0			
	Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0		50	0		66	0		83	0			
		Otras deducciones imputables	39	0		51	0		67	0		84	0			
		Total deducciones imputables	40	0		52	0		68	0		85	0			
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	8,041,000		53	0		69	0		86	0			
	Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0		70	1,690,000		87	0				
	Pérdida líquida del ejercicio				55	0		71	0		88	0				
	Compensaciones por pérdidas				56	0		72	0		89	0				
	Renta líquida ordinaria		42	24,123,000		57	0		73	1,690,000		90	0			
	Ren. líquida ced. gen.	91	33,854,000		Ren. ex. y ded. imp. li.	92	8,041,000		R. liq. ord. cédula gen.	93	25,813,000		Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	
	Comp. por exc renta presuntiva	95	0		Rentas gravables	96	0		R. liq. grav. cédula gen.	97	25,813,000		Renta presuntiva	98	0	

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0							
Renta líquida	101	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	16,500,000							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	14,800,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Saldo a pagar por impuesto **135** **0** **Sanciones** **136** **0** **Total saldo a pagar** **137** **0** **Total saldo a favor** **138** **0**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0							
Renta líquida	101	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	16,500,000							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	14,800,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0							
Renta líquida	101	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	16,500,000							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	14,800,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0							
Renta líquida	101	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	16,500,000							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	14,800,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							
Ingresos no constitutivos de renta	100	0							
Renta líquida	101	0							
Rentas exentas de pensiones	102	0							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 109	110	0							
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	16,500,000							
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0							
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0							
Costos por ganancias ocasionales	114	14,800,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0							



El servicio público
es de todos

Función
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERMAN		VERGARA	GULMAN

Documento de identificación			
C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	NIT. ☐
Número			1192214682

Lugar de Nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.			
CAMARA DE REPRESENTANTES			
Cargo o función que cumple			
ASISTENTE I			

Lugar de sede			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	CONDUMARCA	BOGOTÁ	
Dirección			
CONGRESO DE LA REPUBLICA			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	30.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	30.000.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☐ NO ☒

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACION DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	Colombia	8.032

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215028730



WEB

09:10:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN VERGARA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152214682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de enero de 2023, a las 09:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152214682
Código de Verificación	1152214682230119092155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:34 AM horas del 19/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152214682**

Apellidos y Nombres: **VERGARA GUZMAN GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2023 09:24:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152214682** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50881614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

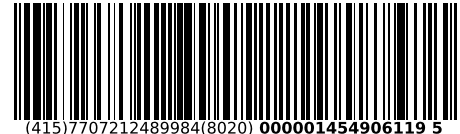
Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14549061195



(415)7707212489984(8020) 000001454906119 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 5 2 2 1 4 6 8 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 5 2 2 1 4 6 8 2

27. Fecha expedición

2 0 1 4, 0 9, 1 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

VERGARA

32. Segundo apellido

GUZMAN

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 31 A 23 D 08

42. Correo electrónico

germanvergarag@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 6 3 0 1 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 2, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

COPIA DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Bogotá, Enero 24 de 2023

Señor:
VERGARA GUZMAN GERMAN
CC. 1152214682
CR 31 A 23 D 08 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 6 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VERGARA GUZMAN GERMAN	1152214682	C	Oct-6-2016	151	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CAMARA DE REPRESENTANTES	1152214682	Dependiente	CERRADO
GERMAN VERGARA GUZMAN	1152214682	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GERMAN VERGARA GUZMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.152.214.682**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2023.

Cordialmente,

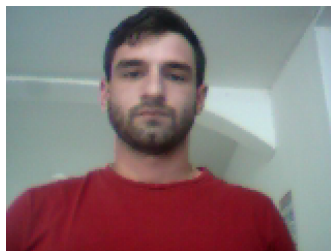
Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado de Aptitud Laboral Pre - Ingreso



Fecha: 26/Ene/2021, **Hora:** 03:01:32 p.m.
Apellido: VERGARA GUZMAN **Nombre:** GERMAN
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1152214682
Empresa: PARTICULAR
Cargo: ARQUITECTO
Lugar:
Dirección: BARRIO LA TOSCANA
Teléfono: Celular: 3013630123 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Sucre - Sincelejo
Peso: 68 Kg **Estatura:** 170 Cm **IMC:** 23.5 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Diurno
EPS: Sin Definir **ARL:** Sin Definir **AFP:** PORVENIR

HC: # 18229
Edad: 24 años
Sexo: Masculino ♂
Nacimiento: 28/Ago/1996
Rh: O+

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional, Examen Osteomuscular

Concepto

APTO PARA EL CARGO

Recomendaciones

Otras: PARA LA EMPRESA: RECOMENDACIONES LABORALES GENERALES

- * Inducción a puesto de trabajo * Dotar de Elementos de protección personal de acuerdo a matriz IPER
- CONDICIÓN DE RIESGO COVID 19
- * Pacientes sin evidencia de condición de riesgo COVID-19

PARA EL TRABAJADOR: RECOMENDACIONES GENERALES

- * Hacer uso de Elementos de protección personal de acuerdo a exposición de riesgo * Mantener alimentación saludable y balanceada
- * Se aconseja mantener estilos de vida saludables
- RECOMENDACIONES OSTEOMUSCULARES
- * Se aconseja mantener adecuados hábitos posturales durante la realización de las tareas

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Luis Armando Anaya Canchila
 Médico Esp. SST
 Licencia Res. 1162

LUIS ARMANDO ANAYA CANCHILA
 MEDICO ESP S.O
 Lic. de S.O #: 1162
 Registro #: 70-349

GERMAN VERGARA GUZMAN
 CC 1152214682

Huella
 Digital

Cra 17 N° 27 - 35 Calle Nariño Sincelejo - Sucre
Tel. 2821921 - 3182655714 301 4333691
seysasas@gmail.com - gerenciaseysa@gmail.com
www.seysasas.com



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20230000452

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del **DEPARTAMENTO DE SUCRE**, el contribuyente **GERMAN VERGARA GUZMAN** -, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **1152214682** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
CONVENIO DE PAGO - CUOTA INICIAL		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO AL CONSUMO		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los **24** días del mes de **ENERO** del año **2023**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

Yal Sant P.

YALENIS SANTIZ PALENCIA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20230000452

Se anexa constancia del Sistema de Registro del Sistema de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.



[Ajustar el contraste](#)

UTC -5 10:37:55
German Vergara Gu...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001307 Ayuda

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



0 Suscripciones	0 En edición	0 Adjudicaciones pendientes	0 Invitaciones directas	0 Nuevos informes	0 Mensajes
--------------------	-----------------	--------------------------------	----------------------------	----------------------	---------------

Sugerencias SECOP

▶ NOTICIAS SECOP

▶ PLANILLA DE PAGOS

A partir del **1 de enero** se activa el servicio de **consulta de planilla**

Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al **SECOP II** verifica que tus datos sean correctos y estén completos.

Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.

#SecopIICadaVezMejor

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » Mis registros.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

[Más información](#)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



NOMBRES: GERMAN

APELLIDOS: VERGARA GUZMAN

Bachiller

**ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN**

impulsado por

CS CamScanner

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA

2026

FECHA DE 2a LÍNEA

2036

FECHA DE 3a LÍNEA

2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/02/2020

DISTRITO MILITAR: 011

CR. MILTON CESAR ESCOBAR CALLEJO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



impulsado por

CS CamScanner